



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000720/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 720/19** por el que la agente **GUZMÁN Graciela Inés** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo categoría 5 del **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** los días 21 de febrero de 2019 Y 26 de diciembre de 2018, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada agente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida por la agente **GUZMÁN Graciela Inés (Leg. 46014)**, en su cargo categoría 5 del **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**, los días 21 de febrero de 2019 y 26 de diciembre de 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 101, del Régimen de licencias del Decreto 366/06 (razones particulares).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal. Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/cl

